

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2018/---/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 9 de abril de 2018. - - - - -

Por recibido el oficio vía correo electrónico el oficio número SSP/UDH/---/2018, de fecha 5 de abril de 2018, signado por el SP, Encargado de la Dirección General de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública; téngase por informando que acepta la conciliación propuesta por este Organismo mediante oficio número SV----/2018, dentro del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Privacidad**, atribuidas a **Agentes de Fuerza Coahuila adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública**. Así mismo, se le tiene por remitiendo el oficio dirigido al Coordinador General de Fuerza Coahuila, en el que le instruye los términos de la conciliación, con lo cual se le tiene por dando cumplimiento parcial a la conciliación. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- - - - -

JARC/GGG*



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

